



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del Contrato de las obras de “Ampliación del patio del CEIP Enric Soler i Godes”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 47/2016 G-2016/34687
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación del patio del CEIP Enric Soler i Godes.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45236100-1

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 189.563,16 €, más 39.808,26 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27 de diciembre de 2016
- b) Contratista: Becsa SAU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 131.765,35 €, más 27.670,72 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 159.436,07 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 22,50 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

En cuanto al estudio y conocimiento de las obras presenta un estudio general de la obra y proyecto con una descripción adecuada de las afecciones e incidencias (10,50 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una descripción general de la metodología de trabajo. Diagrama de Gantt. Descripción muy detallada de equipos y suministros materiales y de la organización y cualificación del personal adecuado (12,00 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 10,60 puntos y son las siguientes:

- Coordinación de Seguridad y Salud.

- Mejora calidad superficial acabados del patio.
- Plantación
- Riego automatizado
- Mejora de la calidad del drenaje y deslinde de la zona pavimentada con el nuevo patio.
- Fuente

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 30,49 % sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratando a cuatro personas, 66 jornadas cada una de ellas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión ambiental, Gestión de calidad y Gestión de I+D+I (5,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 55,00puntos.

6. Formalización: 6 de febrero de 2017.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.